

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE VIGILANCIA, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE ALARMAS PARA LA SEDE DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE: CONTR 2026/210856.

En virtud del artículo 326.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, el Instituto Andaluz del Deporte ha resuelto designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato antes mencionado a las siguientes personas:

- PRESIDENCIA:

La persona que ostenta la Dirección de del Instituto Andaluz del Deporte. En caso de vacante, ausencia, enfermedad o causa justificada, será sustituida por la persona titular de la secretaría general.

- VOCALÍAS:

Una persona representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

Una persona representante de la Intervención Provincial de Málaga.

D^a. M.^a Angeles Lara Sánchez, persona titular de la Jefatura de Servicio de Documentación, Formación, Investigación y Titulaciones. En caso de vacante, ausencia, enfermedad o causa justificada, será sustituida por una persona funcionaria adscrito al Instituto Andaluz del Deporte.

D.^a Rosario E. Méndez Nieto, persona titular de la Sección de Gestión Económica-Administrativa. En caso de vacante, ausencia, enfermedad o causa justificada, será sustituida por una persona funcionaria adscrito al Instituto Andaluz del Deporte.

- SECRETARÍA:

D.^a Francisca Márquez Pérez, persona titular de la Secretaría General. En caso de vacante, ausencia, enfermedad o causa justificada, será sustituida por D.^a Rosario E. Méndez Nieto, persona titular de la Sección de Gestión Económica-Administrativa.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación o directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano del orden jurisdiccional contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE

P.D.: Orden 7 de noviembre de 2019
(BOJA núm 228 de 26 noviembre de 2019)
Fdo: Carlos Jesús Gámez Ortega

Avda. Santa Rosa de Lima, 5. 29007 Málaga
Teléf.: 95 104 19 04
mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es



CARLOS JESÚS GÁMEZ ORTEGA		15/07/2026 10:46:51	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwy7rY3c6ffHv454zuU06OE43tv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	